IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
ASESORÍA JURÍDICA 102	ACTA DE INICIO	Emisión:	16/04/2021
		Código:	A-GJU-FO14
GESTIÓN JURÍDICA		Versión: 02	
		Página:	1

CONTRATISTA **DIANA CAROLINA CALDERON DURAN** CC. No. 1.095.952.748 de Girón	**SUPERVISOR:** NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS
AÑO DEL CONTRATO: 2025.	**NÚMERO DE CONTRATO:** CO1.PCCNTR.8315355
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE TALLERES, CAPACITACIONES Y/O CONFERENCIAS, DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A TRAVÉS DEL PROGRAMA MISIONAL DE EMPLEO, EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	25-00268 del 11 de Septiembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	25-00457 del 11 de Septiembre de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL No.	Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.2024680010185.1.3502003.83990.501 – "Otros servicios profesionales técnicos y empresariales ncp"
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.400.000) COP
TERMINO DE DURACIÓN:	Tres (03) Meses.
FECHA DE INICIO:	Doce (12) de Septiembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Once (11) de Diciembre de 2025.

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en la Oficina del **IMEBU, NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS**, en su calidad de Supervisora y la contratista **DIANA CAROLINA CALDERON DURAN** identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.952.748 de Girón, con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto de la minuta, cuya terminación ocurrirá el día Once (11) de diciembre de 2025, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada teniendo en cuenta que el término del convenio tendrá una duración de Tres (03) Meses.

Por lo anterior, la suscripción del Acta implica la aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del Contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma en que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Diana Calderón D

DIANA CAROLINA CALDERON DURAN
CC. No. 1.095.952.748 de Girón
Contratista

Nathalia Torres

NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS
Sub dirección Técnica
Supervisor IMEBU

Powered by CamScanner